



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

20405

Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 14/2013

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179 de la misma ley, i el artículo 20, en relación con 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintisiete de setiembre de 2013, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 14/2013 de MODIFICACION DE CREDITO, por transferencia de crédito del presupuesto del Ayuntamiento de Inca.

Quedando en las siguientes cifras los capitulos del presupuesto afectados:

AYUNTAMIENTO DE INCA

ESTADO DE GASTOS

2.- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	8.976.296,77-€
3.- Gastos financieros.....	442.993,74-€
4.- Transferencias corrientes.....	2.911.023,70-€
6.- Inversiones reales.....	1.632.881,01-€
7.- Transferencias de capital.....	890.010,00-€

Inca, 4 de noviembre de 2013

EL ALCALDE

Rafael Torres Gomez.

